

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PORTUGAL.

Lisboa 27 de Marzo.

Hoy hace dos meses justos que se reunió nuestro augusto Congreso, y en este dia para siempre memorable hemos recibido el gratísimo anuncio de que nuestro muy amado Rey el Sr. D. Juan VI se ha dignado aprobar, como era de esperar de su sabiduría y de la paternal clemencia de su augusto corazón, las medidas adoptadas en Portugal para la regeneración de la monarquía portuguesa, gloriosa en todos tiempos, y sobrã todo en la época presente, en que reunido el voto general, procuró hacer en medio del mayor sosiego todas aquellas reformas que el trascurso de los tiempos hacia tan necesarias para el gobierno de esta magnánima y fidelísima nación. La mano de la Providencia que ha guiado hasta ahora nuestros pasos, se manifiesta nuestra protectora de mil diversos modos, ya sea infundiendo el mismo espíritu que nos anima, en la isla de Madera, ya inclinando el ánimo de nuestro muy amado Monarca, ya por fin haciendo brotar en otros puntos el deseo de poseer esta Constitución, que ha de hacer felices á los portugueses, como sucedió en el Pará en 1.º de Enero del presente año.

La Regencia del reino ha recibido hoy por un buque llegado de Pará la carta que sigue, é igualmente una exposicion de lo acaecido allí, dirigida á los Sres. presidente y diputados de la junta provisional de Portugal por la junta provisional de Pará, y firmada por los nueve diputados de esta última. Estos documentos prueban suficientemente los faustos sucesos acaecidos en aquella provincia; aunque no han llegado todavía á Lisboa los partes oficiales que indican dichos documentos.

(Siguen estos documentos que se publicarán).

» Ilmos. y Excmos. Sres.: Llamados por el voto libre y espontáneo de los habitantes de esta ciudad al Gobierno provisional de la Capitanía, tenemos el honor de participar á VV. EE. que en el dia 1.º de Enero del corriente año, el pueblo, las tropas y todas las autoridades constituidas de esta capital aclamaron y juraron solemnemente obediencia al Rey el Sr. D. Juan VI y á la augusta casa de Braganza, á las Cortes nacionales y á la Constitución que establezcan estas, manteniendo la religion católica romana. Al mismo tiempo nombraron una junta compuesta de los infrascritos para gobernar interinamente la Capitanía hasta que las Cortes se instalen.

» El sentimiento de los males que sufrían los habitantes de esta desgraciada provincia, estimulado por el ejemplo de sus valientes hermanos de Portugal, preparó, y finalmente hizo que llegara aquel dia feliz y glorioso.

» Inmediatamente se dió cuenta al Rey de estos acontecimientos, y esperamos de su paternal bondad que se servirá acoger los votos legítimos de su pueblo del Pará, que le ama con la sinceridad propia de los portugueses.

» Hemos expedido las correspondientes órdenes á todos los pueblos de la capitanía, y sabemos por las contestaciones de aquellos que han podido ya responder que han seguido no solo sin violencia, sino con entusiasmo, el impulso dado por la capital.

» Esto es lo que ahora tenemos que participar á VV. EE., deseando vivamente que nuestros esfuerzos, dirigidos á una justa y prudente libertad, sean bien mirados y aun protegidos por VV. EE. y por toda la generosa nación portuguesa.

» Dios guarde á VV. EE. muchos años. Palacio del Gobierno del Pará 5 de Febrero de 1821. — Ilmos. y Excmos. Sres. de la junta provisional del Gobierno supremo del reino de Portugal. — El vicario general Romualdo Antonio de Seijas, presidente. — El alcalde mayor Joaquin Pereira de Macedo, vice-presidente. — El coronel Juan Pereira Villaza. — El coronel Francisco Josef Rodriguez Barata. — El coronel Giraldo Josef de Abreu. — Francisco Gonzalez Sima. — Josef Rodriguez de Castro Gons. — Francisco Josef de Faria. — Juan de Fonseca Freitas.

El teniente 2.º de la armada nacional y Real Esteban Josef Alves, comandante de la galera portuguesa S. Gualter, que llegó de Pernambuco en 26 del corriente con 46 dias de navegacion, dió las siguientes noticias, las cuales han sido comunicadas por el ministro de Marina al soberano Congreso nacional en la sesion de hoy.

» El general Luis del Rego envió el 12 de Diciembre á Rio-Janeiro al gefe de division Juan Felix Pereira de Campos para hacer saber á S. M. el estado de los ánimos y la opinion de los pueblos de Pernambuco. Volvió á esta ciudad el 4 de Febrero, habiendo salido de Rio-Janeiro en 22 de Enero, y traía la comision de asegurar que S. M. accedia á la causa de Portugal, y reconocia el Gobierno de estos reinos. Aseguró que de aquel puerto habia salido para este un bergantin, y estaba pronto á salir un corrego. Añade que despues que llegó el conde de Palmella fue cuando se supó que S. M. accedia á la causa de Portugal, la cual siempre habia sido defendida y aprobada por el Príncipe Real, á quien este acontecimiento habia causado mucho placer.

» Luis del Rego encargó se dijese que no escribia á los señores de la Regencia, porque nunca habia recibido carta de ellos; pero que aseguraba que sus sentimientos siempre habian sido los de un verdadero portugués; que el navio D. Juan VI estaba ya forrado de terciopelo, y acabándose de dorar para conducir, segun se decia, á S. A. el Príncipe Real de Portugal, y que era general la satisfaccion que habia en Pernam-

buco, del mismo modo que en todos los puertos del Brasil. — Esteban Josef Alves.

— En celebridad de tan feliz suceso ha habido en esta capital una salva general del castillo, fortalezas y buques de guerra anclados en la bahía. — No habiendo permitido el mal tiempo que desembarque el capitán del buque S. Gualter, no se pueden dar los detalles que se habian ofrecido en el suplemento de ayer, y que se publicarán con la posible brevedad.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Madrid 4 de Abril.

Continuacion de la lista núm. 56 de las fincas que se estan subastando de las aplicadas al Crédito público para pago de la deuda nacional &c.

- Una tierra en el Canelon, de 3 fanegas, en 300 rs.
- Otra junto á las Eras, de 5 id., en 750 rs.
- Otra en la senda del Canelon, de una id., en 130 rs.
- Otra junto á la Soledad, de 6 celemines, en 40 rs.
- Otra junto á la cruz de Lata, de 2 fanegas, en 350 rs.
- Otra en dicho sitio, de una id., en 160 rs.
- Otra en id., de 9 celemines, en 120 rs.
- Otra en el Verdural, de una fanega, en 300 rs.
- Otra en los Arbolones, de 6 celemines, en 80 rs.
- Otra por bajo de los Arbolones, de 2 fanegas, en 250 rs.
- Otra en id., de 5 celemines, en 60 rs.
- Otra en id., de una y media fanegas, en 150 rs.
- Otra en los olmos de Juan Ruiz, de 2 id., en 300 rs.
- Otra en id., de una y media id., en 300 rs.
- Otra en el Beruzal, de una y media id., en 200 rs.
- Otra en dicho sitio, de 6 celemines, en 130 rs.
- Otra en la senda de los olmos de Juan Ruiz, de 6 celemines, en 100 rs.
- Otra en la senda de los Pedajos, de 2 fanegas, en 300 rs.
- Otra en la Padereja, de 2 id., en 250 rs.
- Otra en los Olmos de Juan Ruiz, de una fanega, en 130 rs.
- Otra en los Arbolones, de una y media id., en 350 rs.
- Otra por cima de los olmos de Juan Ruiz de una id., en 200 rs.
- Otra en el camino de los Barrancos, de 2 fanegas, con 3 olivos, en 350 rs.
- Otra en Peñas salvas, con 13 olivos, en 130 rs.
- Otra en el Enjugadero, de 4 id., en 40 rs.
- Otra en Valparaiso, con 14 id., en 220 rs.
- Otra en los Barrancos, con 30 id., en 900 rs.
- Otra en dicho sitio con 62 id., en 1434 rs.
- Otra en la Reguerilla de las fuentes, con 38 id., en 479 rs.
- Otra en el Esteparejo, con 20 id., en 560 rs.
- Otra en dicho sitio, con 64 id., en 1188 rs.
- Otra en Sto. Domingo, con 98 id., en 1766 rs.
- Otra en id., con 78 id., en 1960 rs.
- Otra en el Carrizal, con 17 id., en 354 rs.
- Otra en dicho sitio, con 57 id., en 2995 rs.
- Otra en el portillo del Carrizal, con 7 id., en 210 rs.
- Otra en el Tobazo, con 59 id., en 1298 rs.
- Otra en Cinco blancas, con 53 olivos, en una fanega de tierra, en 1484 rs.
- Otra en la Callejuela, de 75 olivos, en 1725 rs.
- Otra en los Barrancos, de 35 id., en 928 rs.
- Otra en Valdelagua, de 2 fanegas, con 18 id., en 612 rs.
- Otra en la Piguera, con 22 olivos, en 660 rs.
- Otra en el sitio de Villamayor, de 6 celemines, con 15 olivos, en 330 rs.
- Otra en los Calzadizos, de 3 fanegas, con 127 olivos, en 4845 rs.
- Otra por bajo de la Olma de la danza, con 13 olivos, en 325 rs.
- Otra en la Parva, con 60 id., en 1200 rs.
- Otra en la senda de dicha Parva, de una fanega, con 9 olivos, en 200 rs.
- Otra en Carravilla, con 19 id., en 380 rs.
- Otra en dicho sitio, con 40 id., en 600 rs.
- Otra en la viña del Val, de fanega y media, en 300 rs.
- Otra en dicho sitio, de 4 id., en 1000 rs.
- Otra en el llano de Velasco, con 39 olivos, en 390 rs.
- Otra en id., con 100 olivos, en 1500 rs.
- Otra en Maria Alvarez, con 36 id., en 1140 rs.
- Otra en la Poza, de fanega y media, en 300 rs.
- Otra en Maria Alvarez, de 8 celemines, en 100 rs.
- Otra en id., de fanega y media, con un olivo, en 350 rs.
- Otra en el Colmenar, de 6 celemines, en 60 rs.
- Otra en los Huertos, de 2 celemines, en 20 rs.
- Otra en la Veguilla, de 9 id., en 260 rs.
- Otra en la Vega, de 6 id., en 140 rs.
- Otra en id., de 8 id., en 220 rs.
- Otra en id. id., en 220 rs.
- Otra en el Vallejo Yañez, de 8 celemines, en 120 rs.
- Otra en el Arillo, con 11 olivos, en 330 rs.
- Otra en la Carmonilla, de 3 celemines, con 11 olivos, en 400 rs.
- Otra en la Vega, con 19 id., en 375 rs.

Otra en el valle de Yañez, de una fanega, con 66 olivos, en 1392 rs.
 Otra en Villote, de una fanega, con 46 olivos, en 834 rs.
 Otra en los Pinales, con 83 olivos, en 1600 rs.
 Otra junto á los Pinales, con 17 id., en 360 rs.
 Otra en la Callejuela, con 63 id., en 1200 rs.
 Otra en la Peña Conejera, con 9 id., en 208 rs.
 Otra en la Cabaña, de 3 celemines, con 35 olivos, en 875 rs.
 Otra en Valmayor, con 33 id., en 576 rs.
 Otra en la Cabaña, de 3 fanegas, con un olivo, en 100 rs.
 Otra en el Puaron, de una fanega, con 2 olivos, en 60 rs.
 Otra en la Parra de la Virgen, de 2 celemines, con 6 olivos, en 40 reales.
 Otra en la senda de los Huertos, de una fanega, en 80 rs.
 Otra en el llano de Velasco, con 13 olivos, en 400 rs.
 Otra en los Calzadizos, con 15 olivos, en 450 rs.
 Otra en el Carril bajo, de tres fanegas y media, en 200 rs.
 Otra en el camino de Valdegradas, de 4 fanegas, en 160 rs.
 Otra en id., de 7 id., en 300 rs.
 Otra en la senda de la Butrera, de tres y media id., en 1000 rs.
 Otra en id., de una y media id., en 220 rs.
 Otra en los Pedajos, de una id., en 225 rs.
 Otra en la Carra Brihuega, de una fanega y 6 celemines, en 400 rs.
 Otra en el camino de Brihuega, de 6 celemines, en 80 rs.
 Otra en Carra Brihuega, de 2 fanegas, en 430 rs.
 Otra por bajo de los Olmillos, de 3 id., en 700 rs.
 Una casa en la villa de Trijueque, y calle de Sta. Ana, en 8000 rs.

NUMERO 57.

En la provincia de Guadalajara, procedentes del extinguido monasterio de S. Blas de Villaviciosa, orden de S. Gerónimo, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en la villa de Brihuega, está señalado el día 2 del corriente.

Una tierra en término de Brihuega, y adonde llaman la Peña del Gallo, de una fanega de tierra, en 60 rs.
 Otra en id., adonde llaman la Cerrada, de 2 id., en 800 rs.
 Otra en id., al Palomar, de 8 celemines, en 320 rs.
 Otra en id., por bajo del Postigo, de fanega y media, en 500 rs.
 Otra mas abajo, de una id., en 250 rs.
 Otra por bajo del camino del Hoyo, de 8 celemines, en 250 rs.
 Otra en las Aliaguillas, de una fanega, en 500 rs.
 Otra en id. id., en 50 rs.
 Otra en el camino de Hoyo, de fanega y media, en 500 rs.
 Otra en id., de media id., en 100 rs.
 Otra por cima del camino del Hoyo, de 2 fanegas, en 450 rs.
 Otra en dicho sitio, de 8 celemines, en 700 rs.
 Otra en id., de 3 fanegas, en 250 rs.
 Otra por cima de la fuente del Hoyo, de 3 id., en 600 rs.
 Otra en Malaenera, de una id., en 800 rs.
 Otra por cima del camino de Brihuega, de una fanega y 7 celemines, en 550 rs.
 Otra en Regalzar, de 6 celemines, en 250 rs.
 Otra que la cruz la Carretera nueva, de fanega y media, en 500 rs.
 Otra en dicho sitio, de 10 celemines, en 250 rs.
 Otra en id., de 6 id., en 100 rs.
 Otra por cima del Olmo grande, de fanega y media, en 150 rs.
 Otra en las Llanadas, de una id., en 200 rs.
 Otra en la Liendre, de un celemin, en 10 rs.
 Otra en el prado de los Cañamares, de 4 fanegas, en 600 rs.
 Otra de 2 fanegas, que la cruz la Carretera nueva, en 100 rs.
 Otra en el Barranco, de fanega y media, en 500 rs.
 Otra en el Barranco hondo, de 4 id., en 500 rs.
 Otra en la viña Berdeja, de una id., en 300 rs.
 Otra entre los dos Barrancos, de 6 celemines, en 200 rs.
 Otra por cima de la fuente, de 3 fanegas, en 700 rs.
 Otra en id., de id., en 250 rs.
 Otra en la Vega, de 4 id., en 1100 rs.
 Otra en los Tajones, de una id., en 500 rs.
 Otra en el Quebradizo, de 6 id., en 1800 rs.
 Otra en el Pedregal, de una y media id., en 500 rs.
 Otra en las Noguerrillas, de una id., en 160 rs.
 Otra en la Padereja, de una id., en 80 rs.
 Otra en los Longares, de dos y media id., en 200 rs.
 Otra en el corral de la Abuela, de una id., en 50 rs.
 Otra en el Sequin, de 3 celemines, en 30 rs.
 Otra en dicho sitio, de una fanega, en 30 rs.
 Otra por bajo de la Peña de la Grillera, de 10 celemines, en 100 rs.
 Otra en la fuente Fria, de 4 fanegas, en 500 rs.
 Otra en la era del Santo, de una id., en 30 rs.
 Otra en la punta de la Cabeza, de 6 celemines, en 30 rs.
 Otra en el Asperon, de 6 id., en 15 rs.
 Otra en Val de Pescadores, de 2 fanegas, en 150 rs.
 Otra en el cerrillo de la Hombria, de 3 celemines, en 15 rs.
 Otra en la Avarienta, de fanega y media, en 250 rs.
 Otra en la Saceda, de 9 celemines, en 300 rs.
 Otra en id., de una fanega, en 350 rs.

Otra en la fuente del Ojo, de una fanega, en 60 rs.
 Otra en id., de 8 celemines, en 80 rs.
 Otra en el Casarejo, de 3 id., en 8 rs.
 Otra por bajo de la fuente del prado del Olmo, de dos fanegas y media, en 400 rs.
 Otra en la Hoya del Aguinal, de fanega y media, en 100 rs.
 Otra en Prado redondo, de 3 fanegas, en 150 rs.
 Otra en la Hoya del Pajar, de 6 celemines, en 10 rs.
 Otra por cima de la Hoya de la Grillera, de 8 id., en 8 rs.
 Otra en la Degollada, de una fanega, en 50 rs.
 Otra en id., de 2 id., en 70 rs.
 Otra por bajo de la Degollada, de 6 celemines, en 10 rs.
 Otra id. id., en 10 rs.
 Otra en id., de 2 fanegas, en 100 rs.
 Otra mas abajo de las Nogueras, de 3 id., en 150 rs.
 Otra en la Hombria, de una id., en 60 rs.
 Otra en el prado Somero, de 6 celemines, en 200 rs.
 Otra en Valencoso, de 8 celemines, en 50 rs.
 Otra á lo último de Valencoso, de 2 fanegas, en 100 rs.
 Otra en el Velasco, de 2 id., en 300 rs.
 Otra en el remate de la Hoya de la casa, de una y media id., en 100 rs.
 Otra en el Vallejo de D. Gil, de 2 fanegas, en 100 rs.
 Otra en los Calzadizos, de 2 id., en 250 rs.
 Otra junto á Malaenera, de 8 celemines, en 500 rs.
 Otra en id., de 3 id., en 600 rs.
 Otra en la viña Berdeja ó Indiana, de 5 fanegas, en 450 rs.
 Otra en dicho sitio, de una id., en 80 rs.
 Otra en el cerro del Obrero, de una id., en 40 rs.
 Otra en la Ranera, de 4 celemines, en 300 rs.
 Otra en término de la villa de Villaviciosa y sitio de la Hoya, de 28½ fanegas, en 9800 rs.
 Otra en id. y donde llaman el Cañuelo, de 12 fanegas y 4 celemines, en 5400 rs.
 Otra en id. al Baden, de 19 fanegas, en 3800 rs.
 Otra era en id., de una fanega, en 1800 rs.
 Otra tierra en id., al sitio del Osquillo, de 34 fanegas, en 13,600 rs.
 Otra en id. al Ontanar, de 12 fanegas y 4 celemines, en 3060 rs.
 Otra en id., donde llaman el Valor, de una fanega y 10 celemines, en 300 rs.
 Cinco pedazos de viña, en el sitio de la Perdiz y la Grande, en 500 rs.
 Otra tierra en el sitio de la Navaza, de una y media fanega, en 120 rs.
 Otra en la Zarza, de una y media fanega, en 160 rs.
 Otra en las Aliaguillas, de 3½ id., en 200 rs.
 Otra en la Cañadilla, de una id., en 100 rs.
 Otra en id., de una y media id., en 100 rs.
 Otra en el Cerro, de 10 id., en 300 rs.
 Otra en el camino de Yela, de 6 fanegas y 7 celemines, en 29 rs.
 Otra en los Olivarejos, de 12 fanegas y 8 celemines, en 1300 rs.
 Otra en los Terreros, de 2 fanegas, en 100 rs.
 Otra en el Mostajo, de 2 fanegas y un celemin, en 100 rs.
 Otra en el Sorillo, de 4 fanegas, en 500 rs.
 Otra en las Pedrizas, de 15 fanegas, en 300 rs.
 Otra en la Rindera, de 2 fanegas, en 800 rs.
 Una viña en la Hoya, de 100 cepas, en 600 rs.
 Una tierra en término de Civica, y sitio inmediato á la Casa-granja, de 30 fanegas, en 3200 rs.
 Otra id. y camino de la Granja, de 40 fanegas, en 7440 rs.
 Otra en id., junto á la era de la Granja, de 30 fanegas, en 3300 rs.
 Otra inmediata á la anterior, de 48 id., en 5280 rs.
 Otra junto al rio, de 26 fanegas, en 2270 rs.
 Otra inmediata al Penjar, de 24 id., en 3900 rs.
 Otra al otro lado de la Hombria, de 34 id., en 5780 rs.
 Otra por cima del Poyato, de 6 fanegas, en 5520 rs.
 Otra por bajo del Poyato, de 3 id., en 120 rs.
 Otra en el Penjar, de 60 id., en 60 rs.
 Otra tierra en término de Herrerueta y camino de la Olmeda, de 20 id., en 2200 rs.
 Otra en id. adonde llaman la Iglesia de Herrueña, de 8 id., en 560 rs.
 Otra tierra y era en id., donde llaman la Herreñuela, de 4 id., en 320 rs.
 Otra tierra en la Casa, de 12 fanegas, en 1200 rs.
 Otra frente de la Casa, de 14 id., en 29 rs.
 Otra en los Badenes, de 17 id., en 850 rs.
 Un monte en término de Civica, de 129 fanegas, en 7009 rs. reales.
 Un molino harinero con una piedra, en dicho término, en 13,669
 Otro id. de papel, corriente, con 3 ruedas y 11 pilas, en 107,907 reales.
 Una casa-granja con su oratorio y demas habitaciones, en 55,100 rs.
 Una casa en Herreñuela medio destruida, con una iglesia enteramente arruinada, de que solo puede aprovecharse su piedra sillería, en 30 rs.
 Otra casita en el arrabal de Malaenera, en 3031 rs.
 Otra en id. id., en 2340.